



# Código de **CONDUCTA** de Terceros

MARZO/2025



## ÍNDICE

<b>1. INTEGRIDAD EMPRESARIAL</b> .....	<b>3</b>
1.1. Imagen y Reputación .....	3
1.2. Uso y Protección de Activos .....	3
1.3. Protección de Datos y Privacidad .....	4
1.4. Corrupción .....	4
1.5. Libre Competencia .....	4
1.6. Controles de Comercio Internacional .....	4
1.7. Conflictos de Intereses .....	4
1.8. Cortesías Empresariales .....	5
<b>2. DERECHOS HUMANOS, DIGNIDAD Y DIVERSIDAD</b> .....	<b>5</b>
2.1. Condiciones de Trabajo y No Tolerancia al Trabajo Forzoso .....	5
2.2. Salud y Seguridad .....	6
<b>3. RELACIONES</b> .....	<b>6</b>
3.1. Políticas.....	6
3.2. Con las Comunidades .....	6
3.3. Con el Público Externo .....	6
3.4. Con Socios Comerciales .....	7
3.5. Con el Medio Ambiente .....	7
<b>4. VIOLACIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>5. CIENCIA Y COMPROMISO</b> .....	<b>8</b>
<b>ANEXO I - TÉRMINO DE CONOCIMIENTO Y RESPONSABILIDAD</b> .....	<b>8</b>
<b>6. GLOSARIO</b> .....	<b>9</b>



Braskem es una empresa global apasionada por la transformación y que cree que puede mejorar la vida de las personas con soluciones químicas y plásticas sostenibles. El cumplimiento de esta misión sólo es posible si nuestros Integrantes y Terceros realizan negocios de manera sostenible y ética, con integridad y transparencia, y de acuerdo con todas las leyes aplicables.

Al leer este Código de Conducta, que fue creado con base en documentos ampliamente aceptados y en las leyes y regulaciones de los países donde operamos, usted conocerá los estándares mínimos y las expectativas de Braskem con respecto a sus Terceros. Debe servir como guía sobre cómo llevar a cabo diversas actividades que nos ayuden a alcanzar nuestras metas juntos, de manera ética.

Contamos con su apoyo para cumplirla y difundir su contenido a sus empleados, socios comerciales y demás proveedores vinculados a su relación con Braskem, garantizando que los principios y valores éticos aquí mencionados se practiquen efectivamente en toda su cadena de valor. Tenga en cuenta que, en caso de considerarlo necesario, Braskem podrá realizar capacitaciones específicas sobre este documento para sus Terceros.

Adicionalmente, Braskem podrá monitorear el desempeño de sus Terceros durante el suministro de productos y prestación de servicios, con el fin de apoyar mejoras de gestión y fortalecer la relación entre Braskem y sus Terceros. Por lo tanto, esperamos que todos nuestros terceros pongan la información a disposición cuando se les solicite, según lo acordado entre las partes.

**Y no lo olvidemos: Todos debemos apoyar la promoción de un medio ambiente justo e integral en nuestra cadena de valor. Cuente con nosotros para apoyarle en esta misión.**

Atentamente,

**Roberto Ramos**

Líder de Negocio da Braskem

## Desarrollo sostenible

Para Braskem, el compromiso con la comunidad, sus integrantes, accionistas y demás stakeholders contribuye al desarrollo sostenible, satisfaciendo las necesidades de todos hoy y en el futuro.

Esperamos que nuestros Terceros busquen fortalecer sus impactos positivos y mitigar o controlar cualquier impacto negativo en la esfera socioambiental. Además, esperamos que nuestros proveedores de productos estén comprometidos con el ciclo de vida del producto, desde la extracción de las materias primas (obteniéndolas de forma legal y libre de conflictos) hasta la disposición final adecuada del producto, incluyendo posibles procesos de reciclaje.



# 1.

## INTEGRIDAD EMPRESARIAL



Obtenga más información sobre "Terceros" haciendo clic aquí.

### 1.1. Imagen y Reputación

Nuestra imagen tiene para nosotros un valor inconmensurable. Nuestros Integrantes y Terceros tienen el deber de protegerla, comunicando potenciales desvíos, cesando y remediando cualquier práctica que pueda comprometer el nombre o la reputación de Braskem.

### 1.2. Uso y protección de activos

Todos nuestros Integrantes y Terceros deben utilizar adecuadamente los activos y recursos de Braskem, ya sean tangibles o intangibles. Ejemplos de estos activos son, entre otros: instalaciones, maquinaria, materiales, muestras, equipos, dispositivos electrónicos, vehículos, mobiliario, valores, datos, información y propiedad intelectual, incluyendo patentes, procesos y tecnologías, así como las marcas y nombres de la Compañía. Los recursos de tecnología de la información (por ejemplo, teléfonos celulares, correos electrónicos, software y hardware) proporcionados por Braskem también deben utilizarse en beneficio exclusivo de Braskem y de forma responsable, y pueden ser rastreados y monitoreados por la Compañía, ya sea para fines de cumplimiento dictados por regulaciones externas o procedimientos internos.



Además, todos los asuntos (incluyendo negociaciones, proyectos y contratos) de Braskem deben ser tratados de forma confidencial y de manera que protejan y preserven todos los derechos de propiedad intelectual y privilegios de la Compañía y de Terceros bajo la responsabilidad de la Compañía. La información confidencial y de propiedad de Braskem y de Terceros bajo el cuidado y responsabilidad de Braskem debe ser revelada únicamente a las personas que necesitan conocerla y debe ser utilizada exclusivamente para los fines específicos de prestación de servicios y/o suministro de materiales por parte del Tercero. Los Terceros deberán abstenerse de utilizar, divulgar, publicar o compartir cualquier información confidencial, de propiedad o bajo responsabilidad de Braskem a la que puedan tener acceso, sin el consentimiento previo y expreso de la Compañía.

Si usted recibe acceso a información confidencial de Braskem o de cualquier tercero por error, en ninguna circunstancia debe compartir dicha información. Notifique inmediatamente a su punto focal de Braskem.

### 1.3. Protección de datos y privacidad

Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables en materia de Privacidad y Protección de Datos Personales. Los Terceros que procesen Datos Personales en nombre o en conjunto con Braskem o sus subsidiarias están sujetos a las obligaciones impuestas a los operadores, co-controladores o controladores independientes, según el caso específico aplicable, y deben (i) actuar en estricto cumplimiento de estas leyes, regulaciones, directrices y políticas de Braskem, y (ii) incluyendo, pero no limitado a, asegurar el pleno cumplimiento del principio de transparencia de los datos personales que se comparten con Braskem.

**i**

El compromiso de Braskem con la protección de los derechos de los Integrantes, Clientes y Terceros contra los riesgos asociados a la pérdida o mal uso de datos personales se explica mejor en la Política Global de Privacidad y Protección de Datos de la Compañía, disponible aquí.

### 1.4. Corrupción

Braskem no tolera ninguna forma de soborno o corrupción, y por ello nuestras operaciones y actividades deben estar siempre en estricto cumplimiento de todas las Leyes Anticorrupción Aplicables.

Por tanto, ningún Tercero podrá:

- Ofrecer, prometer, pagar o autorizar una oferta o pago de dinero o cualquier objeto de valor a un Agente Público, o cualquier otra persona o entidad, directa o indirectamente (incluso a través de Terceros), que:
  - Influya en cualquier acción (u omisión) o decisión de carácter oficial del destinatario o en violación de sus deberes;
  - Induzca al destinatario a utilizar su influencia para interferir en cualquier acto o decisión de la entidad involucrada;
  - Obtenga una ventaja indebida o ayudar a Braskem a obtener o mantener negocios; o
  - Sea una recompensa al destinatario por haber decidido o actuado de una manera que beneficia indebidamente a Braskem.
- Solicitar o aceptar cualquier cantidad o artículo de valor, directa o indirectamente, que:
  - Influya indebidamente en el juicio o la conducta del destinatario, ya sea para realizar una acción u omisión o para utilizar su influencia en sus responsabilidades laborales; o

- Sea una recompensa por haber decidido o actuado de una manera que beneficia indebidamente a la persona o entidad al ofrecer el artículo de valor al destinatario.



Estos Pagos Indevidos no se limitan a pagos en efectivo.

Para obtener información adicional sobre Pagos Indevidos, Pagos de Facilitación y otras consideraciones respecto a la posición de Braskem frente a la Corrupción, acceda a la Política Global Anticorrupción disponible [aquí](#).

Los Terceros de Braskem no deben involucrarse en actos de extorsión, fraude, lavado de dinero, falsificación de documentos o declaraciones de transacciones financieras incorrectas, así como cualquier actividad que pueda constituir un acto de corrupción o una violación de las Leyes Anticorrupción Aplicables. Además, los Terceros deberán estar alertas e implementar prácticas encaminadas a prevenir cualquier transacción que pueda suponer un riesgo de ilegalidad o involucramiento delictivo.

### 1.5. Libre Competencia

Las leyes de libre competencia aplicables fueron establecidas para proteger y fomentar la competencia libre y abierta, estimulando la creatividad y promoviendo la productividad.

El respeto por un ambiente de competencia justa y ética es un valor fundamental para Braskem y debe guiar todos sus negocios y actividades, así como los de nuestros Terceros.

### 1.6. Controles de Comercio Internacional

Nuestros Terceros deben cumplir con las leyes aplicables de todos los países en los que operan, incluidas aquellas que rigen los controles de importación y exportación, las restricciones y sanciones económicas, los requisitos aduaneros y otros controles comerciales.

### 1.7. Conflictos de Intereses

La conducta indebida de una persona puede surgir de una serie de cuestiones, incluido un Conflicto de Intereses, que ocurre cuando sus intereses personales – o los intereses de su Relativo – tienen alguna influencia en las decisiones que toma como Tercero de Braskem. Nuestros Terceros deben implementar procesos que aseguren la identificación y tratamiento de potenciales conflictos de intereses de sus empleados, y esperamos que, durante su relación con Braskem, cualquier situación que pueda constituir o parecer constituir un conflicto de intereses sea declarada a la Compañía.





## 1.8. Cortesías Empresariales

Las cortesías empresariales son muy comunes en ciertas culturas, sin embargo, cualquier pago o provisión de objetos de valor (incluido entretenimiento, hospitalidad, viajes o regalos de valor significativo) a funcionarios gubernamentales o cualquier otra persona o entidad puede considerarse un Pago Indevido y/o una violación de las Leyes Anticorrupción Aplicables.

Por lo tanto, los Terceros que actúen en nombre de Braskem sólo podrán proporcionar y/o recibir Cortesías Empresariales cuando:

- Sean razonables y habituales (es decir, no Cortesías Empresariales Extravagantes y/o Lujosas) y no parezcan ser inapropiadas o un Conflicto de Intereses;
- Sean poco frecuentes y modestos según las costumbres locales;
- Destinadas a servir a fines comerciales legítimos y no se proporcionan para obtener una ventaja indebida ni para obtener o retener negocios;
- Cumplan con el Código de Conducta de Terceros de Braskem y todas las leyes y reglamentaciones aplicables.

De preferencia, las cortesías comerciales ofrecidas por terceros que actúen en nombre de Braskem deberán ser previamente aprobadas por la Compañía.

Entiende qué son las "Cortesías Empresariales" haciendo clic aquí.

# 2.

## DERECHOS HUMANOS, DIGNIDAD Y DIVERSIDAD

Actuamos de conformidad con las leyes de los países donde operamos, así como con los compromisos, tratados, convenciones, directrices y estándares reconocidos internacionalmente y esperamos lo mismo de nuestros Terceros. Nos guiamos especialmente por la Carta Internacional de Derechos Humanos que incluye: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"); la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos en el lugar de trabajo; los Principios Rectores de las Naciones Unidas ("ONU") sobre los Derechos Humanos y las Empresas y la legislación conexas.

Por lo tanto, se espera que los Terceros tengan un ambiente de trabajo (ya sea dentro o fuera de las instalaciones de Braskem):

- Libre de prejuicios y discriminación por motivos de raza, color, sexo biológico, nacionalidad, religión, cualquier tipo de discapacidad o características físicas o intelectuales, estado civil, orientación sexual, identidad de género, clase social, edad, afiliación sindical, creencias políticas o afiliación partidista durante el ejercicio de sus actividades, especialmente en los procesos de contratación, remuneración, acceso a formación, ascensos, despidos o jubilación;
- Libre de cualquier forma de agresión y/o intimidación, incluyendo, pero no limitado a acoso sexual o verbal;

- Libre de amenaza de cualquier tipo de violencia, represalia, abuso o disciplina física;
- Donde las personas sean valoradas y remuneradas adecuadamente por sus habilidades y capacidades, de acuerdo con las leyes laborales aplicables y los estándares éticos consistentes con este documento;
- Donde todos sean tratados con dignidad, respeto y cortesía y se comprometan a promover la inclusión, la equidad y la diversidad.

## 2.1. Condiciones de Trabajo y No Tolerancia al Trabajo Forzoso

Braskem respeta y promueve los derechos humanos en sus actividades a lo largo de la cadena productiva y espera que los Terceros con los que mantiene relaciones también respeten los derechos humanos en la conducción de sus negocios y compartan nuestros principios y respeto a los derechos y deberes laborales.

Los Terceros no deben tolerar, permitir o incurrir en el uso de trabajo forzoso, trabajo infantil, trabajo análogo a la esclavitud y trata de personas, condiciones de trabajo que toleren el acoso moral y/o sexual en el lugar de trabajo, y deben adoptar medidas para evitar que dichas violaciones ocurran.



Los Terceros deberán comprometerse a revisar sus procesos y adoptar las medidas necesarias para eliminar cualquier riesgo de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, tales como: explotación sexual en su cadena de negocio, especialmente en vías y zonas adyacentes, así como otras zonas que presenten mayor riesgo, como grandes obras de construcción (incluyendo plantas industriales) y ciudades con alto flujo turístico y hotelero. Además, los Terceros deben realizar esfuerzos para gestionar sus procesos y formular directrices que contribuyan a prevenir y abordar el problema.

Braskem no entrará y/o mantendrá relaciones con Terceros que utilicen prácticas laborales irregulares y/o ilegales que involucren niños y adolescentes, prácticas análogas al trabajo forzado, explotación sexual infantil y adolescente, trata de personas y cualquier otra práctica asociada a la esclavitud moderna en general.

Esperamos que nuestros Terceros proporcionen a sus empleados condiciones de trabajo y de salud y seguridad adecuadas, siempre en cumplimiento con las leyes laborales del país donde operan y según lo acordado en los convenios colectivos.

Adicionalmente, esperamos que nuestros Terceros cuenten con programas y/o procesos para gestionar su propia cadena de suministro, buscando involucrar a sus proveedores directos e indirectos en principios y prácticas alineadas con este Código.



## 2.2. Salud y Seguridad

La salud y la seguridad son valores fundamentales y no negociables para Braskem. Debemos cumplir con todas las leyes aplicables y los estándares de práctica industriales relevantes relacionados con la salud y la seguridad. Por tanto, los Terceros deberán:

- Proporcionar a sus empleados un ambiente de trabajo con condiciones de seguridad y salud adecuadas para el desempeño de sus actividades;
- Realizar evaluaciones e inspecciones para identificar los peligros y riesgos asociados a las operaciones o actividades, así como implementar controles para eliminar o mitigar dichos riesgos;
- Realizar evaluaciones de los impactos asociados a las operaciones o actividades, así como implementar controles para minimizar los impactos ambientales significativos;
- Cumplir con los procedimientos, requisitos obligatorios y controles de mitigación, demostrando tolerancia cero ante los casos de incumplimiento;
- Cumplir con las leyes aplicables y las prácticas industriales relevantes con respecto a la salud y seguridad aplicables a sus actividades y lugar de operación;
- Cumplir con la normativa de gestión de productos y servicios;
- Cumplir con los requisitos del sistema integrado de gestión de Braskem en salud, seguridad y medio ambiente relacionados con Terceros y la Política de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Productividad de Braskem (SSMAQP), cuando estén establecidos y sean aplicables a la naturaleza de la relación con el Tercero;
- Mantener sus propios sistemas de gestión de seguridad y salud aplicables a su negocio;
- Informar inmediatamente a Braskem e investigar todos los incidentes relacionados con la relación con Braskem;
- Informar a las autoridades responsables sobre irregularidades ambientales, de conformidad con los requisitos reglamentarios;
- Asegurarse de que sus empleados estén efectivamente capacitados y calificados en relación con cuestiones de salud, seguridad y medio ambiente; y
- Conocer y practicar los compromisos ambientales, de salud y seguridad de Braskem mientras trabaja en cualquier instalación de Braskem.



# 3.

## RELACIONES

### 3.1. Políticas

Braskem no adopta una posición político-partidista y respeta los derechos individuales de los Integrantes, empleados subcontratados y otros Terceros con respecto a sus convicciones políticas, participación política y sindical. Asimismo, Braskem espera que sus Terceros reconozcan la libertad de asociación de sus empleados y respeten las leyes que protegen dichos derechos.

Además, Braskem no autoriza a sus Terceros a realizar donaciones a partidos políticos en su nombre ni a asociar la donación política de un tercero con el nombre, la marca o la imagen de Braskem.

Para resolver posibles conflictos colectivos se deberán aplicar los siguientes principios:

- Reconocimiento de los sindicatos como entidades que representan legalmente a sus trabajadores;
- El diálogo y el entendimiento deben ser los métodos preferidos para resolver posibles conflictos;
- Los principios y valores descritos en este Código de Conducta no serán negociados; y
- Se deberá preservar la integridad física de los integrantes y del patrimonio de Braskem.

### 3.2. Con las Comunidades

Braskem respeta a las comunidades de su entorno y por ello espera que sus Terceros también tengan ese compromiso, buscando mantener un diálogo permanente con los líderes comunitarios, asegurando el respeto a los derechos humanos, a través del diálogo y la transparencia.

### 3.3. Con el Público Externo

Las redes sociales y los medios de comunicación son una forma de crear conexiones y comunicaciones. Sus publicaciones, ya sean corporativas o individuales, profesionales o personales, no deben contener ningún tipo de información confidencial o inapropiada, ya que pueden perjudicar las operaciones, la imagen y la reputación de Braskem.



#### Recordar:

- Sus discursos, publicaciones y comentarios no son anónimos.
- Toda mención o referencia a la Compañía, a sus Integrantes o a Terceros en entrevistas con la prensa o en publicaciones en redes sociales deberá ser previamente comunicada y aprobada por el área de Comunicación de Braskem y por el gestor del contrato.



### 3.4. Con Socios Comerciales

Los Terceros de Braskem son responsables de seleccionar a sus Socios Comerciales y proveedores, quienes también deben actuar de conformidad con este Código en sus relaciones.

Los terceros deben informar a Braskem sobre cualquier Socio Comercial y/o proveedor que también actúe en nombre o en beneficio de Braskem. Podremos exigir a nuestros Terceros que envíen una copia de este Código a dichos Socios Comerciales y proveedores, independientemente de la existencia de cualquier documento interno de los Terceros similar a este Código. Braskem también podrá exigir a los Terceros que no utilicen ni contraten, directa o indirectamente, a ningún subcontratista u otra persona, entidad o intermediario sin consentimiento previo.

Además, los Terceros de Braskem son responsables de las acciones realizadas por sus Socios Comerciales y proveedores. Por lo tanto, deberán realizar sus mayores esfuerzos para contar con programas y/o procesos de gestión de su propia cadena de suministro, contratando únicamente socios que compartan los principios y valores éticos presentes en este Código, realizando la debida diligencia – incluyendo, pero no limitado a, la Debida Diligencia en Derechos Humanos– antes de decidir establecer y mantener cualquier relación. Braskem podrá solicitar a sus Terceros el envío de una copia del informe de Debida Diligencia de sus subcontratistas antes de su contratación.

### 3.5. Con el Medio Ambiente

Braskem cumple la legislación ambiental, participa activamente en la protección de los ecosistemas donde se ubican sus instalaciones industriales y apoya proyectos públicos y privados relacionados con la preservación del medio ambiente. Esta participación se realiza a través del celo y cuidado en la fabricación, manejo y transporte de sus productos, el apoyo en la preservación de reservas forestales, la prevención del desperdicio de recursos naturales y la promoción de campañas de preservación para concientizar a las comunidades donde opera. Por ello, es importante que los Terceros consideren iniciativas que involucren el desarrollo ecológicamente sustentable de las regiones donde operan, cumpliendo la normativa y legislación aplicable, buscando siempre reducir el impacto ambiental de sus acciones, operaciones, productos y servicios y trabajando en el desarrollo e implementación de herramientas de gestión ambiental.



## 4.

### VIOLACIONES

Braskem espera que sus Terceros implementen procesos para prevenir, detectar y denunciar casos de corrupción y desviaciones de este Código. Esperamos que nuestros terceros proporcionen a sus empleados un canal para denunciar conductas sospechosas o actividades ilegales en el lugar de trabajo, garantizando la confidencialidad y la no represalia contra el denunciante de buena fe. También esperamos que estas acusaciones se investiguen adecuadamente y, de ser necesario, se tomen medidas correctivas.

En caso de producirse una violación de este Código, ya sea por parte de los Integrantes de Braskem, sus representantes o Terceros, Braskem se reserva el derecho de tomar las medidas adecuadas, incluida la rescisión del contrato, sujeto a las disposiciones contractuales vigentes.

En los casos en que el Tercero tenga conocimiento de una posible conducta ilegal o antiética, ya sea sospechada, bajo investigación o comprobada, incluyendo posibles violaciones de las Leyes Anticorrupción Aplicables, Leyes de Libre Competencia Aplicables y/o Documentos Regulatorios de Braskem de los que tenga conocimiento, incluyendo este Código de Conducta de Terceros, el Tercero deberá informar inmediatamente la posible violación. Para facilitar la denuncia, Braskem mantiene el Canal Línea de Ética, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, para el público interno y externo (Terceros y sociedad en general) por teléfono o internet, permitiendo a los interesados la opción de realizar una denuncia de forma anónima:

-  > Brasil: 0800 377 8021 - [www.linhadeeticabraskem.com](http://www.linhadeeticabraskem.com)
-  > Alemania: 0800 183 0763\* - [www.lineethikbraskem.com](http://www.lineethikbraskem.com)
-  > Países Bajos: 0800 022 7714 - [www.ethieklinebraskem.com](http://www.ethieklinebraskem.com)
-  > México: 01 800 681 6940 - [www.lineadeeticabraskemidesa.com](http://www.lineadeeticabraskemidesa.com)
-  > Estados Unidos: 1 800 950 9280 - [www.ethicslinebraskem.com](http://www.ethicslinebraskem.com)
-  > Argentina: 0800 222 0394 - [www.lineadeeticabraskem.com](http://www.lineadeeticabraskem.com)
-  > Colombia: 01 800 518 4806 - [www.lineadeeticabraskem.com](http://www.lineadeeticabraskem.com)
-  > Perú: 0800 76757 - [www.lineadeeticabraskem.com](http://www.lineadeeticabraskem.com)
-  > Chile: +56-448909744 - [www.lineadeeticabraskem.com](http://www.lineadeeticabraskem.com)
-  > Singapur: +65-31585409 \*\* - [www.ethicslinebraskem.com](http://www.ethicslinebraskem.com)

\* Soporte telefónico gratuito disponible durante el horario comercial y soporte telefónico gratuito recibido mediante grabación electrónica fuera del horario comercial.

\*\* Llamadas gratuitas sujetas a restricciones del operador local.

Braskem se compromete a responder a todas las posibles inquietudes de manera oportuna y adecuada. No toleramos represalias contra nadie que informe una violación o inquietud de buena fe. Nada en los Documentos Normativos de Braskem, incluido este Código, prohíbe a Terceros reportar cualquier inquietud o actividad ilegal a las autoridades regulatorias competentes.



# 5.

## CIENCIA E COMPROMISO

Todos los Terceros de Braskem reciben y deben conocer este Código de Conducta cuando son calificados en Braskem, al inicio de su relación con la Compañía, mediante la firma de un Término de Conocimiento y Responsabilidad (Anexo I) o instrumento similar, como confirmación activada en el sistema. En caso de ser necesario, el Área de Cumplimiento de Braskem está disponible para apoyar la capacitación de Terceros.



## ANEXO I TÉRMINO DE CONOCIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

Por el presente Acuerdo de Conocimiento y Responsabilidad, yo, \_\_\_\_\_, representante de la empresa \_\_\_\_\_ ("Empresa"), registrada bajo el núm. \_\_\_\_\_, en mi calidad de Tercero de Braskem, declaro que conozco los términos del Código de Conducta de Terceros, comprometiéndome a adoptar las prácticas allí indicadas para el desempeño de mis actividades para la Compañía, así como a mantener la confidencialidad de toda y cualquier información recibida para el desarrollo de actividades relacionadas con Braskem, incluso después de la terminación de la relación contractual entre Braskem y la Compañía.

Además, con respecto a temas de corrupción, declaro que yo y la Compañía estamos de acuerdo con los lineamientos presentados en este Código, y entiendo que tengo prohibido ofrecer, prometer, pagar, autorizar o recibir cualquier pago indebido, así como cometer fraude de cualquier naturaleza.

Declaro además que la Compañía cumple con las Leyes Anticorrupción Aplicables y que difundimos y esperamos la misma conducta de nuestros empleados, proveedores, socios comerciales, empleados subcontratados y representantes.

Fecha: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del representante del tercero:

Nombre de la Empresa:

(Por favor, firme sólo esta página)



## 6.

## GLOSARIO

Para estandarizar los términos y expresiones utilizados en este procedimiento, las siguientes palabras que inician con mayúscula deberán tener los siguientes significados:

**“Braskem” o “Compañía”:** Braskem SA y todas sus subsidiarias en Brasil y en el exterior.

**“Conflicto(s) de Interés”:** Ocurre cuando los intereses de un Integrante o Tercero, o los intereses de un individuo con quien el Integrante o Tercero está asociado, están en desacuerdo con los intereses de Braskem, interfiriendo así (o pareciendo interferir) con la capacidad del Integrante o Tercero de juzgar objetivamente la ejecución de sus responsabilidades por parte de la Compañía, o cuando un Integrante o Tercero, o un familiar o asociado del Integrante o Tercero, recibe beneficios personales indebidos debido a la posición de un Integrante en Braskem.

**“Cortesía Empresarial” ou “Cortesías Empresariales”:** Cualquier artículo o beneficio proporcionado de forma gratuita o por debajo del valor de mercado a cualquier destinatario, ya sea un Agente público o privado, durante la realización de negocios para Braskem. Los ejemplos incluyen regalos, viajes, comidas y bebidas, gastos de alojamiento, hospitalidad, entretenimiento, ofertas de trabajo o asistencia para visas.

**“Cortesías Empresariales Extravagantes y/o Lujosas”:** Cortesías que van más allá de los fines comerciales razonables, la moderación y el equilibrio, y por tanto tienen un valor excesivamente alto, lujoso y/o indulgente.

**“Datos Personales”:** Cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable. Una persona identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o más factores relacionados con la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona.

**“Debida Diligencia en Derechos Humanos”:** Proceso basado en las premisas de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas, que orienta a las empresas a mapear los riesgos de las personas asociados a su negocio (operaciones propias y cadena); integrándolos a las áreas de responsabilidad de la empresa para establecer acciones de prevención, mitigación y/o remediación; realizar el debido seguimiento de las acciones; y comunicación pública del proceso.

**“Documento Normativo”:** Estatuto Social de Braskem, Acuerdo de Accionistas, Código de Conducta, políticas corporativas, directrices corporativas, estándares globales, procedimientos e instrucciones de trabajo: estos son los documentos corporativos utilizados por Braskem para documentar los principios y procesos mediante los cuales se llevan a cabo las actividades corporativas. De esta forma, los Documentos Normativos describen, registran y divulgan los estándares y procesos de la Compañía para garantizar que las acciones realizadas en nombre de Braskem sean consistentes y conducidas en línea con sus valores. Son documentos formales de Braskem con contenido sobre decisiones corporativas, reglas y directrices que son vitales para orientar el trabajo de Braskem con legitimidad, trazabilidad y aplicabilidad, y deben ser observados y aplicados por un universo específico y definido de Integrantes.

**“Funcionario(s) Público(s)”:** Cualquier individuo que actúe en carácter oficial o ejerza una función pública para o en nombre de: (i) un gobierno nacional, regional o local (ya sea en carácter o función legislativa, administrativa o judicial); (ii) una agencia, departamento o entidad de un gobierno nacional, regional o local; (iii) una empresa de propiedad estatal o una empresa de propiedad o control gubernamental, o (iv) una organización internacional pública, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial o la Organización Mundial del Comercio. Además, cualquier partido político, funcionario del partido, candidato a un cargo político o cualquier individuo que actúe en carácter oficial en nombre de cualquiera de los anteriores.

**“Integrante(s)”:** Empleados que trabajan en Braskem en todos los niveles, incluidos ejecutivos, asesores, directores, pasantes y aprendices (según corresponda en las ubicaciones geográficas).

**“Lavado de Dinero”:** Proceso que busca enmascarar la naturaleza y el origen del dinero asociado a una actividad ilegal introduciendo dichos fondos en la economía de una forma que parezca legítima y/o en la que no pueda identificarse su origen o propietario.

**“Leyes Anticorrupción Aplicables”:** Todas las leyes y regulaciones anticorrupción nacionales e internacionales aplicables, incluyendo, pero no limitado a, las leyes anticorrupción y antisoborno brasileñas, incluyendo la Ley Anticorrupción de Brasil (Ley No. 12,846/2013), el Sistema Nacional Anticorrupción (“SNA”) de México, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (“FCPA”) de los Estados Unidos y la Ley Antisoborno del Reino Unido y leyes similares que se apliquen en los países en los que opera la Compañía.

**“Leyes de Libre Competencia Aplicables”:** Todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relativas a la protección de la libre competencia, incluyendo, entre otras, la Ley de Defensa de la Competencia de Brasil (Ley nº 12.529/2011) y legislación similar aplicable en los países donde opera la Compañía.

**“Pago(s) de Facilitación”:** Pagos de pequeño valor realizados a un funcionario público o privado para alentar, agilizar o asegurar el cumplimiento de un deber u obligación existente, como la emisión de documentos aduaneros o la provisión de protección policial o la entrega de correo.

**“Pago(s) Indebido(s)”:** Incluye una amplia gama de pagos de naturaleza corrupta en efectivo o cualquier cosa de valor o cualquier ventaja, que no necesita ser financiera, realizados o entregados para influir favorablemente en cualquier decisión que afecte el negocio de Braskem, para obtener una ventaja indebida, inducir o recompensar un desempeño inadecuado, donde el pago o la ventaja en sí son indebidos.

**“Socios Comerciales”:** Qualquer terceiro que tenha relação direta ou indireta com a Braskem por meio de Terceiros da Braskem, tais como: fornecedores, subcontratados ou representantes de Terceiros da Braskem, que atuem em nome, no interesse ou para o benefício da Braskem.

**“Relativo(s)”:** Cualquier cónyuge, pareja, padres, abuelos, hermanos, hijos, sobrinos, tías y tíos o primos, relacionados por sangre o matrimonio; incluidos los miembros de la familia del cónyuge y/o pareja del individuo; y cualquier otra persona que comparta el mismo hogar con el individuo.

**“Tercero” ou “Terceros”:** Cualquier persona, física o jurídica, que actúe en nombre, en interés o en beneficio de Braskem, prestando servicios o suministrando otros bienes, así como socios comerciales que presten servicios a Braskem, directamente relacionados con la obtención, retención o facilitación de negocios, o para la conducción de los asuntos de Braskem, incluidos, entre otros, distribuidores, agentes, corredores, transportistas, intermediarios, socios de la cadena de suministro, consultores, revendedores, contratistas, partes de una empresa conjunta y otros proveedores de servicios profesionales.

Braskem 

